

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

4792

Decreto de Alcaldía nombramiento de personal laboral fijo y adjudicación de los puestos de trabajo a las personas que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2, trabajador-a social (tiempo parcial: 72% jornada) del Ayuntamiento de Puigpunyent.

Antecedentes

1. En fecha 6 de diciembre de 2022 se publicaron en el BOIB n.º 158 las bases de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso de méritos del Ayuntamiento de Puigpunyent.
2. Entre estas plazas, figuran, entre otras, una plaza de trabajador-a social (tiempo parcial: 72% jornada) del subgrupo A2.
3. En fecha 18 de mayo de 2023 se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
4. En fecha 12 de junio de 2023, se publicó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de este proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
5. En fecha 12 de junio de 2023, se aprobó la lista provisional de méritos alegados por las personas aspirantes en el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
6. En fecha 27 de septiembre de 2023, se aprobó la lista informativa de la orden de las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación alegada en la declaración responsable del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
7. En fecha 18 de junio de 2024, se publicó la lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
8. En fecha 23 de enero de 2025 se publicó la resolución por la cual se excluyen las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional.
9. En fecha 27 de febrero de 2025, se acordó la estimación o desestimación de las alegaciones a la lista provisional de méritos, resolución de empates, aprobación de la lista definitiva de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional.
10. En fecha 22 de abril de 2025 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo A2, turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
11. En fecha 26 de abril de 2025, se publicó intermediendo BOIB n.º 52 la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2.

Fundamentos de derecho

- Ley //1985, de 2'abril, reguladora de las bases del régimen local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento común de las administraciones públicas.
- RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público.





- Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Islas Baleares.
- Bases de la convocatoria, BOIB n.º 158 de 6 de diciembre de 2022.

En consecuencia

RESUELVO

Primero.- Nombrar, de acuerdo con la base 14 de la convocatoria del proceso de estabilización (BOIB n.º 158 de 6 de diciembre de 2022), personal laboral fijo del subgrupo A2 Trabajador Social TP 72% jornada a la siguiente persona:

José Aranda Huertas con DNI **7228**

Segundo.- Adjudicar los lugares de trabajos siguientes:

ARANDA HUERTAS JOSE: Trabajador Social A2, 72% Jornada

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución al BOIB, a los efectos oportunos.

Puigpunyent, en la fecha de la firma electrónica (6 de mayo de 2025)

El alcalde

Antoni Mari Enseñat

